



OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE MÉDICOS



ICO

Institut Català d'Oncologia



Centre col·laborador
de l'OMS per al Control del Tabac



ENSP

nofumadores.org

Por el derecho a vivir sin humo de tabaco

XQNS!

Porque Nosotros Sí!

Acción ciudadana por la salud y
el avance de la ley del tabaco



faecap

Federación de Asociaciones
de Enfermería Familiar y
Comunitaria



CONSEJO
DENTISTAS

ORGANIZACIÓN COLEGIAL
DE DENTISTAS
DE ESPAÑA

Petición urgente del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT), Consejo General de Colegios de Médicos y Dentistas, Centro Colaborador de la OMS para el Control del Tabaco / Instituto Catalán de Oncología, Iniciativa Ciudadana XQNS, Nofumadores.org, Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria FAECAP y Red Europea para la Prevención del Tabaquismo ENSP, al Ministerio de Sanidad, Departamentos, Consejerías de Sanidad y Direcciones de Salud Pública de las CCAA.

7 de abril de 2021

Estimada Ministra y autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas,

Preocupados por los indicadores epidemiológicos y asistenciales de la pandemia, asistimos a la reciente entrada en vigor de la Ley 2/2021 y los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo Interterritorial del 7 de abril de 2021. Por ello, volvemos a reiterar la **urgencia de declarar expresamente a nivel estatal y de forma unitaria la prohibición de fumar en los espacios públicos**, no solo en las terrazas y la hostelería en general, sino también en cualquier otro enclave público al aire libre.

La obligación del uso de la mascarilla, y por tanto, la prohibición de quitársela en vía pública y en espacios al aire libre, recogida en el artículo 6 de dicha ley; supone la prohibición de fumar en la vía pública y en espacios al aire libre. Por ello, instamos a las Comunidades Autónomas a que desarrollen urgentemente **decretos reguladores** que clarifiquen a la sociedad española la conducta a seguir a través de una **rotulación obligatoria y un régimen sancionador**, para que dicha prohibición se lleve a efecto. Esta medida supone de facto la transformación de la hostelería en un “espacio sin humo”, tanto en las terrazas como en los barriles exteriores en el acceso a los bares y restaurantes; la consideración de todas las playas como “playas sin humo”; la prohibición de fumar en la vía pública incluidas aceras; la prohibición de fumar en las entradas y salidas de los edificios, colegios, hospitales, entre muchos otros espacios públicos.

En el contexto crítico actual de desarrollo de la pandemia de COVID-19, las Sociedades Científico Sanitarias, Consejos Generales y Colegios Profesionales Sanitarios, y la Sociedad Civil, acogen favorablemente esta decisión, pues respalda la evidencia científica sobre transmisión del virus¹ a través de los aerosoles respiratorios² en la consideración de fumar y vapear como acciones de alto riesgo de contagio porque además de obligar a prescindir de la mascarilla, impulsan microgotas de aerosoles que pueden proyectarse y permanecer con capacidad de contagio en distancias superiores a los 8 m.

Teniendo en cuenta que las Comunidades Autónomas de **Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Comunidad Valenciana y La Rioja** ya han adoptado la medida de



OMC

ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE MÉDICOS



Centre col·laborador
de l'OMS per al Control del Tabac



nofumadores.org

Por el derecho a vivir sin humo de tabaco

XONS!
Porque Nosotros Sí!
Acción ciudadana por la salud y
el avance de la ley del tabaco



Terrazas Sin Humo como medida anti COVID, esta Ley 2/2021 y el consiguiente acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud supone homogeneizar las políticas de control del COVID-19 en España, sensibilizando a la población, especialmente durante la primavera y el verano, estaciones que, por el buen tiempo, suponen la reanudación de los contactos e interacciones sociales y el aumento de la vida comunitaria en la calle y en los exteriores de los establecimientos.

Todos entendemos la gran necesidad que tiene España de proteger el sector turístico y hostelero y a la vez pautar medidas de control claras, comprensibles y aplicables. Por ello resulta urgente que los espacios públicos sin humo y las “terrazas sin humo” sean aplicadas como medida imprescindible en el control de la COVID-19. Transmitiendo a la sociedad y a este sector en particular que las mismas, lejos de tener un impacto negativo, suponen una apuesta comunitaria por la seguridad y la salud tanto de los usuarios como de los trabajadores del sector hostelero y turístico. Somos conscientes de la opinión pública favorable a su implementación, tanto entre los profesionales del sector³ como en la población fumadora como no fumadora.

Les recordamos también el alto impacto medioambiental y costo económico asociado al abandono en la naturaleza y en los espacios públicos de ingentes cantidades de mascarillas quirúrgicas y colillas de cigarrillos, productos filtrantes fabricados a base de plástico polipropileno, y la necesidad de establecer un régimen regulador y sancionador que sirva para paliar este problema asociado a la pandemia que vivimos, como ya lo están haciendo otros países⁴.

Por ello les pedimos encarecidamente desarrollen urgentemente decretos reguladores de espacios sin humo y sin vapeo y se planifique el seguimiento de esta medida para poder evaluar su cumplimiento. A este fin solicitamos una reunión en la que plantear la estrategia más costo-efectiva.

Quedamos a su disposición y les transmitimos nuestro apoyo en las acciones que están desarrollando para la superación de esta pandemia.

En Madrid a 7 de abril de 2021

Dr. Andrés Zamorano. Presidente del Comité Nacional para la prevención del Tabaquismo (CNPT)



OMC §

ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE MÉDICOS



Centre col·laborador
de l'OMS per al Control del Tabac



nofumadores.org

Por el derecho a vivir sin humo de tabaco

XQNS!
Porque Nosotros Sí!
Acción ciudadana por la salud y
el avance de la ley del tabaco



Dr. Tomás Cobo Castro Presidente del Consejo General de Colegios de Médicos (OMC)

Dr. Esteve Fernández. Director del Centro Colaborador de la OMS para el Control del Tabaco / Instituto Catalán de Oncología (ICO)

Dra. Adelaida Lozano Polo. Coordinadora del Grupo Tabaquismo de la Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y Atención Primaria (FAECAP).

Raquel Fernandez Megina. Presidente de Nofumadores.org

Dr. Joseba Zabala Galán. Coordinador de la Iniciativa Ciudadana XQNS para la mejora de la Ley de Tabaco en España

Oscar Castro Reino Presidente del Consejo General de Dentistas de España

Francisco Rodriguez Lozano Presidente de la Red Europea para la Prevención del Tabaquismo

¹ Libro Blanco. La transmisión del SAR Cov 2 por aerosoles y mecanismos de protección



OMC §

ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA

CONSEJO GENERAL
DE COLEGIOS OFICIALES
DE MÉDICOS



nofumadores.org
Por el derecho a vivir sin humo de tabaco

XONS!
Porque Nosotros Sí!
Acción ciudadana por la salud y
el avance de la ley del tabaco



<https://www.consejogeneralenfermeria.org/documentos-de-interes/guias-clinicas/send/67-guias-clinicas/1433-libro-blanco-de-aerosoles-la-transmision-del-sars-cov-2-en-aerosol-y-mecanismos-de-proteccion>

² Evaluación del Riesgo de transmisión del SAR Cov 2 por aerosoles.

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVI D19_Aerosoles.pdf

³ Hosteleros Vascos recomiendan no fumar en las terrazas

<https://www.donostitik.com/los-hosteleros-vascos-recomiendan-no-fumar-en-sus-terrazas/>

⁴ El Gobierno Francés eleva de 68 a 135 euros las sanciones por tirar al suelo colillas y mascarillas

<https://www.lci.fr/population/video-covid-18-l-amende-pour-jet-de-masque-ou-de-megot-dans-la-rue-va-passer-a-135-euros-previent-brune-poirson-2155829.html>